

**Proyecto docente de la asignatura**

Asignatura	TRABAJO DE FIN DE GRADO		
Materia	Practicum		
Módulo	Trabajo de Fin de Grado		
Titulación	Grado en Educación Social		
Plan	402	Código	40382
Periodo de impartición	2º Semestre	Tipo/Carácter	Obligatoria
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	4º
Créditos ECTS	6 créditos ECTS		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Coordinador: D. Vicente Matia Portilla. Dª Julia Alonso García. D. Juan Carlos Alutiz Colorado. Dª María Teresa Calderón Quindós. D. José Javier Callejo González. D. Luis Carro Sancristóbal. D. José Carlos Fernández Sanchidrián. Dª Olaia Fontal Merillas. Dª Susana Lucas Mangas. D. José María Martínez Ferreira. Dª Claudia Marcela Möller Recondo. D. Carlos Moriyón Mójica. Dª Margarita Nieto Bedoya. D. Maurilio Raúl de Prado Núñez. D. Javier Sánchez Galán. D. José Juan Zurro Muñoz.		
Departamento(s)	VARIOS		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	D. Vicente Matia Portilla. vmatia@pdg.uva.es Tel.: 983 18 45 59.		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

El Trabajo de Fin de Grado forma parte del cuarto curso del Grado de Educación Social. El objetivo del Trabajo de Fin de Grado es que el estudiante pueda aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación y del Practicum. El Trabajo de Fin de Grado se encuentra regulado en el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007, que establece que las enseñanzas de Grado concluirán con la elaboración y defensa pública de un trabajo de fin de Grado, que tendrá entre 6 y 30 créditos y estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas al Título.

Se trata, básicamente, de un trabajo escrito, original e inédito (memoria, proyecto, estudio), en el que se ofrecen ideas, teorías y explicaciones razonadas y evaluadas sobre un tema específico. Supone la realización, por parte del estudiante, de un trabajo en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Grado. El trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias asociadas a la titulación y se define como un trabajo de reflexión final en el cual el estudiante deberá mostrar, mediante una presentación oral pública ante un tribunal, que ha adquirido el conjunto de competencias asociadas al Título. El Proyecto de Fin de Grado deberá permitir evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante teniendo en cuenta su carácter de prueba global.

El Trabajo de Fin de Grado debe ser realizado bajo la dirección de un tutor y será desarrollado y defendido individualmente sin perjuicio de que, excepcionalmente, y cuando el tema elegido así lo aconseje, pueda ser elaborado en colaboración con otros estudiantes, previa autorización del Comité de Título. El peso específico de este trabajo en el conjunto del programa de estudios es de 6 créditos ECTS, lo que implica un volumen de 150 horas de trabajo personal del estudiante.

1.2 Relación con otras materias

Como asignatura encargada de aplicar y desarrollar las competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridas a lo largo de la titulación, el Trabajo de Fin de Grado guarda una estrecha relación con todas las materias correspondientes al plan de estudios.

1.3 Prerrequisitos

El Trabajo de Fin de Grado sólo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Graduado/a, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a ese momento.



2. Competencias

2.1 Generales

1. Instrumentales

- G1. Capacidad de análisis y síntesis.
- G2. Organización y planificación.
- G3. Comunicación oral y escrita en la/s lengua/s materna/s.
- G5. Utilización de las TIC en el ámbito de estudio y contexto profesional.
- G6. Gestión de la información.

2. Interpersonales

- G8. Capacidad crítica y autocrítica.

3. Sistémicas

- G13. Autonomía en el aprendizaje.
- G15. Creatividad.
- G18. Apertura hacia el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- G19. Compromiso con la identidad, desarrollo y ética profesional.
- G20. Gestión por procesos con indicadores de calidad.

2.2 Específicas

- E1. Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación.
- E2. Identificar y emitir juicios razonados sobre problemas socioeducativos para mejorar la práctica profesional.
- E4. Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas.
- E5. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos en las modalidades presenciales y virtuales.
- E6. Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario. E9. Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios.
- E13. Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas y estrategias de intervención socioeducativa en diversos contextos.
- E18. Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y evaluación de acciones, procesos y resultados socioeducativos.
- E19. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas socioeducativas. En particular, saber manejar fuentes y datos que le permitan un mejor conocimiento del entorno y el público objetivo para ponerlos al servicio de los proyectos de educación social.
- E20. Conocer el marco de la educación social y los modelos desarrollados en otros países con especial atención a las iniciativas de la Unión Europea.
- E22. Conocer las políticas de bienestar social y la legislación que sustentan los procesos de intervención socioeducativa.
- E23. Conocer los factores biológicos y ambientales que afectan a los procesos socioeducativos.
- E24. Conocer las características fundamentales de los entornos sociales y laborales de intervención.



- E26. Conocer la teoría y la metodología para la evaluación en intervención socioeducativa.
- E27. Diseñar, utilizar y evaluar los medios didácticos en la intervención socioeducativa.
- E32. Organizar y gestionar proyectos y servicios socioeducativos (culturales, de animación y tiempo libre, de intervención comunitaria, de ocio...).
- E33. Diseñar, aplicar programas y estrategias de intervención socioeducativa en los diversos ámbitos de trabajo.
- E34. Evaluar programas y estrategias de intervención socioeducativa en los diversos ámbitos de trabajo.
- E37. Producir medios y recursos para la intervención socioeducativa.
- E40. Utilizar y evaluar las nuevas tecnologías con fines formativos.
- E43. Diseñar y llevar a cabo proyectos de iniciación a la investigación sobre el medio social e institucional donde se realiza la intervención.

3. Objetivos

El objetivo fundamental es realizar, por parte del estudiante, un Trabajo, Memoria o Estudio en alguna de las modalidades de la práctica profesional del educador o educadora social que se determinen. En este proyecto debe dar cuenta del conocimiento adquirido en las diferentes materias que comprenden el Plan de Estudios del Grado, además de mostrar habilidades de estructuración del conocimiento y de comunicación oral y escrita del mismo. También debe mostrar el conjunto de competencias desarrolladas, que se concretan en:

1. Capacitar a los estudiantes en las competencias, estrategias y recursos que le permitan:
 - a. La explicación y comprensión de los fundamentos teórico-prácticos de los procesos socioeducativos en distintos espacios y tiempos sociales, con criterios de eficacia y calidad.
 - b. La planificación, administración y gestión de instituciones, organizaciones y servicios en los que se desarrollan las prácticas educativo-sociales, adecuando su formulación y ejecución a las características, necesidades, demandas y expectativas de los sujetos y colectivos sociales con los que trabajan.
 - c. El diseño, implementación y evaluación de planes, programas y proyectos socioeducativos que tomen como referencia distintas instituciones y organizaciones sociales, poniendo énfasis en los procesos de comunicación social que contribuyan a la socialización, integración, promoción social y convivencia cívica.
2. Fundamentar y promover el conocimiento de los agentes, recursos y procesos que definen y/o contextualizan la profesionalización, inserción y desempeño laboral del trabajo socioeducativo en distintos contextos sociales, asociando sus respectivos desarrollos a una concepción integral de la educación y de la formación de las personas y de la sociedad, a lo largo de todo el ciclo vital y en los ámbitos que definen la acción e intervención social y educativa.
3. Desarrollar la capacidad crítica y la responsabilidad ética en el análisis de las realidades sociales, de los saberes y competencias que toman como referencia la investigación pedagógica-social y la acción socioeducativa, como un agente que inscribe sus actuaciones en la vida cotidiana y en los procesos de cambio social.



4. Contenidos

Los contenidos del Trabajo de Fin de Grado pueden referirse a los conocimientos y capacidades adquiridos en las distintas materias del Título de Grado. En este sentido, el contenido puede ser muy amplio y diverso. Cada Trabajo de Fin de Grado tendrá asignado un profesor tutor que, como norma general, pertenecerá al colectivo de profesores que imparten docencia en la titulación correspondiente. La elección del tutor podrá partir del mutuo acuerdo entre alumno y profesor o bien vendrá determinada por el Comité de Título correspondiente, de acuerdo con el procedimiento que establezca el Centro responsable de la titulación.

El contenido del Trabajo de Fin de Grado puede adaptarse a las siguientes modalidades:

- a) Desarrollo de un marco de intervención para un ámbito profesional de la educación social. Por ejemplo: Propuestas de educación social para un ámbito penitenciario concreto, acciones de desarrollo comunitario para una localidad, planes de mejora para un programa de mujeres en situación social de riesgo, nuevos procedimientos de mediación social, sistemas de gestión cultural, proyecto educativo de un centro de día para niños/as en situación de exclusión social, desarrollo de un programa de animación cultural, experiencias de ciudad educadora, diseño y gestión de una asociación socioeducativa...
- b) Diseño de proyectos socio-educativos. Por ejemplo: elaboración de proyectos de desarrollo comunitario, diseño de un proyecto de educación social para un ámbito rural concreto, diseño de un programa de prevención de drogodependencias, diseño de un punto información juvenil, espacio joven, diseño de un programa de inclusión social, evaluación de un plan regional o local de empleo, diseño de un programa de escuela inclusiva, diseño de un plan de sensibilización de violencia de género, desarrollo de un programa de educación intercultural o de minorías étnicas en centros socioeducativos...
- c) Análisis, reflexión e investigación sobre la propia práctica socioeducativa. Seguimiento y análisis de una trayectoria profesional de un educador/a social, aplicación de metodologías grupales en un centro de educación de personas adultas, sistemas de gestión de entidades socioeducativas, técnicas aprendizaje cooperativo, evaluación y seguimiento de metodologías participativas en la gestión de un centro de menores, seguimiento de un programa de desarrollo artístico-cultural...
- d) Propuestas de innovación socio educativa. Por ejemplo: Líneas de mejora de un Centro de Desarrollo rural, incorporación de las TICs a un programa específico de educación de personas adultas, diseño de tiempos y espacios sociales en un centro escolar, elaboración de materiales de seguimiento de determinados colectivos en situación de riesgo social, propuesta de materiales cinematográficos para trabajar con un colectivo específico.
- e) Iniciación a la investigación socioeducativa.



5. Métodos docentes y principios metodológicos

El Trabajo de Fin de Grado debe ser realizado bajo la dirección de un tutor y estará concebido de forma que pueda ser completado por el estudiante en un número de horas que se ajuste lo mejor posible a la carga de trabajo estimada de acuerdo con los 6 créditos ECTS que tiene asignado en el Plan de Estudios, y con los requisitos contemplados en la memoria de verificación del Título. El trabajo debe ser elaborado y defendido individualmente ante un tribunal.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Tutorías individuales (TI)	4	Estudio y trabajo autónomo individual	150
Tutorías grupales (TG)	3	-	-
Evaluación	3	-	-
Total presencial	10	Total no presencial	150

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Trabajo de Fin de Grado. Exposición y defensa oral del Trabajo de Fin de Grado.	100%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - ...
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - ...



8. Consideraciones finales

El Trabajo de Fin de Grado es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual. De cada uno de los Trabajos se remitirá copia a la Biblioteca para facilitar su consulta por la comunidad universitaria, previo consentimiento expreso del estudiante, debiéndose respetar en todo caso sus derechos de propiedad intelectual.

El Trabajo de Fin de Grado se atenderá en su proceso de elaboración, presentación y evaluación al Reglamento sobre la Elaboración y Evaluación del Trabajo Fin de Grado, aprobado por la Universidad de Valladolid. (Resolución de 11 de abril de 2013, del Rector de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación del reglamento sobre la elaboración y evaluación del trabajo de fin de grado, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión de 18 de enero de 2012 [Boletín Oficial de Castilla y León, nº 32, de 15 de febrero de 2012]; modificada por Resolución de 27 de marzo de 2013 [Boletín Oficial de Castilla y León nº 78, de 25 de abril de 2013]).

El Trabajo de Fin de Grado –que supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio- supone la puesta en práctica de una amplia variedad de competencias, tanto generales como específicas, propias del Plan de Estudios. Mediante su realización, el estudiante demostrará la consecución de los objetivos establecidos en el Título, así como su capacidad para ejercer la profesión de Educador o Educadora Social.